



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 051 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 16 DE JUNIO DEL 2015.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 051 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 16 DE JUNIO DEL 2015.

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

CONCEJALES INASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. DOMINGO LEIVA MENA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO DE PLANIFICACION : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
 ENCARGADO FINANZAS DAEM : SR. CARLOS NILO QUIJADA
 PERIODISTA MUNICIPAL : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ V.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. PATRICIO BENAVENTRE R.
 SR. JOSE EDUARDO GATICA.

PRENSA : SR. SERGIO LARA COFRÉ
 SR. CÉSAR ARAVENA ARAVENA

2º APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 15:25 horas.

3º TABLA:

TITULO I APROBACIÓN DE ACTA

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 47 del 20 de Marzo del 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 47 del 20 de Marzo del 2015.

SR. BURGOA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 47 del 20 de Marzo del 2015.

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 47 del 20 de Marzo del 2015.

SR. CERONI: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 47 del 20 de Marzo del 2015.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 47 del 20 de Marzo del 2015.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 47 del 20 de Marzo del 2015.

TITULO II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, para presentar Modificación Presupuestaria.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Presenta Modificación Presupuestaria número quince, que dice tener relación con el aumento y disminución de gastos por \$41.000.000, la que viene a atender la necesidad de voluntariado, en consideración a que hay requerimientos que ya se encuentran aprobados por el Concejo Municipal, como es Bomberos, Club Independiente y Club de Atletismo y un monto de \$700.000 para la cuenta de desahucio e indemnización.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación presupuestaria Municipal N° 15/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$41.000.000.-.

SR. ARAVENA: Aprueba Acta Modificación presupuestaria Municipal N° 15/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$41.000.000

SR. BURGOA: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 15/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$41.000.000.

SR. VIGNOLO: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 15/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$41.000.000.

SR. CERONI: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 15/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$41.000.000.

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación presupuestaria Municipal N° 15/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$41.000.000.

2.- Se acuerda aprobar Modificación presupuestaria Municipal N° 15/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$41.000.000.-

TITULO III INFORMES CONTRALORIA Y CARTA SERVICIO SALUD DEL MAULE

SR. ALCALDE: Informa que durante los últimos días se han recepcionado cinco o seis informes de Contraloría, los cuales se han ido superando con los abogados, siendo uno de ellos lo relacionado con la ATE Municipal situación que está cerrada, indicando que la Municipalidad de Cauquenes no ha infringido el principio de la libre concurrencia de los oferentes, no obstante en lo sucesivo se debe incluir en las bases la fecha y hora de las visitas a terreno.

SR. ARAVENA: Consulta si esa información llegará a los Concejales.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Responde que una vez revisado por el Sr. Alcalde será enviado a los Concejales.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Responde que los informes de Contraloría vienen llegando recién al Municipio, pero que se les enviara una copia. Dentro del tema de Salud, da a conocer que se cuenta con la respuesta de la Directora de Salud del Maule quien señala que esta la disposición para tener una audiencia con ella en relación al tema del Hospital de Cauquenes.

TITULO IV
SUBVENCION CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN

SR. ALCALDE: Informa que el Club Deportivo Caupolicán fue campeón Regional en serie Sénior en Sagrada Familia por lo que se les ofrece una comida junto a sus Señoras, en la Sociedad Socorros Mutuos, siendo la única vía a través de una subvención, de acuerdo al análisis realizado con la Directora de Finanzas, el Administrador Municipal y SECPLA, de tal manera que el Club cancele y sea lo más transparente el gasto, lo que fue incluido en la Modificación Presupuestaria analizada recientemente.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FENADEZ JARAMILLO): Hace ver al Sr. Alcalde que dicha subvención requiere acuerdo del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$1.152.000, necesarios para la cancelación de celebración por obtención de título de Campeón de la Séptima Región en la serie sénior de 35 años, que se llevara a cabo el día 20 de Junio de 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$1.152.000, necesarios para la cancelación de celebración por obtención de título de Campeón de la Séptima Región en la serie sénior de 35 años, que se llevara a cabo el día 20 de Junio de 2015.

SR. BURGOA: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$1.152.000, necesarios para la cancelación de celebración por obtención de título de Campeón de la Séptima Región en la serie sénior de 35 años, que se llevara a cabo el día 20 de Junio de 2015.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$1.152.000, necesarios para la cancelación de celebración por obtención de título de Campeón de la Séptima Región en la serie sénior de 35 años, que se llevara a cabo el día 20 de Junio de 2015.

SR. CERONI: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$1.152.000, necesarios para la cancelación de celebración por obtención de título de Campeón de la Séptima Región en la serie sénior de 35 años, que se llevara a cabo el día 20 de Junio de 2015.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



SR. ALCALDE: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$1.152.000, necesarios para la cancelación de celebración por obtención de título de Campeón de la Séptima Región en la serie sénior de 35 años, que se llevara a cabo el día 20 de Junio de 2015.

3.- Se acuerda aprobar subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$1.152.000, necesarios para la cancelación de celebración por obtención de título de Campeón de la Séptima Región en la serie sénior de 35 años, que se llevara a cabo el día 20 de Junio de 2015.

TITULO V REGLAMENTO SALUD

SR. ALCALDE: Cede la palabra al funcionario de Salud Sr. Patricio Benavente Riquelme.

FUNCIONARIO SALUD (SR. PATRICIO BENAVENTE RIQUELME): Informa que presentaron una nota con la idea de recordar que llevan dos años esperando el Servicio de Bienestar para el Departamento de Salud, agrega que en agosto de 2013 se solicitó el aporte municipal para el bienestar y a la fecha no han tenido respuesta, por lo que se reitera la petición con la idea de que se analice prontamente en consideración a que los funcionarios están consultando frecuentemente por la situación, por lo que espera obtener una respuesta favorable en esta oportunidad.

SR. ALCALDE: Informa que estuvo analizando la situación con el Administrador Municipal llegando a la conclusión que se debe estudiar con la Comisión de Finanzas y la Comisión de Salud.

SR. CERONI: Aclara que la comisión no ha visto nada respecto del tema tratado.

SR. ALCALDE: Agrega que una vez analizado el tema serán citados para ver la fuente de recursos destinados al aporte solicitado, por lo que en la semana se va a trabajar y se informará. Consulta si en alguna oportunidad de ha cancelado.

FUNCIONARIO SALUD (SR. PATRICIO BENAVENTE RIQUELME): Responde que respecto al bienestar nunca se ha cancelado nada, y que el aporte que se entregó en alguna oportunidad fue para los uniformes del Departamento.

SR. ARAVENA: Hace ver que lo referente al Bienestar viene por una Ley.

SR. ALCALDE: Consulta si existe algún ítem para el Bienestar.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Informa al Concejo Municipal que el Departamento de Salud no tiene creado el Servicio de Bienestar y que es por Ley el financiamiento del Bienestar compartido entre el municipio y la Comisión Regional de Salud. Consulta al Sr. Patricio Benavente por el monto estimado.

FUNCIONARIO SALUD (SR. PATRICIO BENAVENTE RIQUELME): Responde que estima un monto de aproximadamente \$36.000.000.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Señala que ese es el monto que se debe compartir con el Estado.

SR. ALCALDE: Consulta si alguna vez el Estado ha hecho el aporte a Bienestar para los funcionarios de Salud.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Responde que no, en consideración a que no se han realizado los trámites.

FUNCIONARIO SALUD (SR. PATRICIO BENAVENTE RIQUELME): Señala que es el Municipio quien debe realizar las gestiones necesarias para el aporte.
SR. ALCALDE: Señala que será analizado lo antes posible.

4° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 16:00 horas.

5°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 47 del 20 de Marzo del 2015.

2.- Se acuerda aprobar Modificación presupuestaria Municipal N° 15/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$41.000.000.-

3.- Se acuerda aprobar subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$1.152.000, necesarios para la cancelación de celebración por obtención de título de Campeón de la Séptima Región en la serie sénior de 35 años, que se llevara a cabo el día 20 de Junio de 2015.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

